



P

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de octubre de 1990.-

En atención a lo solicitado por el Juzgado Federal de Paraná y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1990- a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse como inspector de obra en el Juzgado Federal de Paraná -Secretaría Electoral-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
C. SUPLENTE DE LA C. SUPLENTE DE LA NACIÓN